



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES

En el municipio de Tepic, capital del Estado de Nayarit, el día 18 diciembre del 2023, en las instalaciones de la Dirección de Servicios Generales y Apoyo de la Universidad Autónoma de Nayarit, derivado de la Adjudicación Directa Estatal: UAN-DCA-AD-AE-118-2023, y a través del contrato No. CA-106-23, de fecha 5 de diciembre del 2023, se lleva efecto a entrega de los bienes que a continuación se describen:

NO.	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CABLE KOBREX THW POR METRO CAL 4		200	METRO
2	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q0220		2	PIEZA
3	CABLE THW CAL 12		630	METRO
4	FOTOCELDA 220 VOLTS CAT 2024		10	PIEZA
5	CINTA DE PVC TEMFELX 1600 NEGRA		10	PIEZA
6	VARILLA ROSCADA 1/4 X 3 MTRS.		1	PIEZA
7	RONDANA PLANA GALV. 1/4		20	PIEZA
8	TUBO PVC 3/4" PESADO (19MM)		7	PIEZA
9	CONECTOR PVC 3/4" PESADO EMAG		8	PIEZA
10	U1782-00 CAJA CUAD 4X4 PVC VER 3/4" EMAG		1	PIEZA
11	CAJA PARA CANALETA DE SOBRE PONER		70	PIEZA
12	CANALETA 17X20 C/ADESHIVO 2MT ECO-		35	PIEZA
13	100W REFLECTOR 100W		8	PIEZA
14	270W RECEPT DUP ATERR BCO.		70	PIEZA
15	PLACA BLANCA P/CONTACTO DUPLEX		70	PIEZA
16	PLACA DUPLEX NYLON MARFIL SE-2132M		200	PIEZA
17	CANALETA PARA PISO 60X13		4	METRO
18	TAQUETE PLASTICO 1/4 ROJO		200	PIEZA
19	PLACA CIEGA INOXIDABLE 4 TORINILLOS		16	PIEZA
20	200W REFLECTOR 200W		8	PIEZA
21	LUMINARIA DE VIALIDAD 100W		8	PIEZA
22	BRAZO DE 1, X 1 X1/2"		8	PIEZA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

23	FLEJE 3/4 (ROLLO 30.5METROS)		1	ROLLO
24	GRAPA PARA FLEJE 3/4		8	PIEZA
25	TUERCA HEXAGONAL GALVANIZADA 1/4"		20	PIEZA
26	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO KAL36400		1	PIEZA

Mismos que recibieron en estado óptimo por el **LIC. HECTOR SAUL GODOY ORDOÑEZ**, director de Servicios Generales y Apoyo de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Entrega que hace el proveedor **C. GERARDO EMMANUEL RAMIREZ ESPINOSA**, propietario.

Acto seguido toda vez que el bien entregado, corresponde a lo pactado en el contrato de referencia, se da por aceptada la recepción de los bienes descritos; por lo que se procede a rubricar la remisión emitida por el proveedor y demás documentos de los mismos, quedando en poder la Dirección de Compras y Adquisiciones.

Se asienta que la recepción del bien no excluye de ninguna responsabilidad posterior, por defectos o vicios ocultos de los bienes motivo del presente, en términos del contrato que da origen a los mismos.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento y se les entrega una copia fotostática del presente; no habiendo más asuntos que hace constar, se da por terminada esta fase de la diligencia el día de su inicio. Firmando al calce los que en ella intervinieron


LIC. HECTOR SAUL GODOY ORDOÑEZ
Director de Servicios Generales y Apoyo


C.GERARDO EMMANUEL RAMIREZ ESPINOSA
"El proveedor"